PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE DEBE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LOS EVENTOS DE ORTUELLA.

1.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETO DE CONTRATO.

Dentro de la programación de actividades dirigidas a la comunidad, existe la necesidad de la contratación del suministro e instalación de la electricidad para cubrir eventos determinados a lo largo del periodo reflejado en este pliego.

El presente pliego tiene como finalidad establecer las condiciones técnicas para la contratación del objeto del contrato, de tal forma que el Ayuntamiento disponga, en las fechas que se determinan en el mismo o en las que éste así lo requiera, de unas instalaciones eléctricas en los lugares que se establezcan para realizar los eventos previstos por el Ayuntamiento de Ortuella.

2.- CALENDARIO DE TRABAJOS:

Evento	Fecha 2026	Fecha 2027	Lugar
Carnaval	del 13 al 15 de febrero	del 5 al 7 de febrero	Plaza Otxartaga
Feria Agrícola Ganadera	29 de marzo	12 de abril	Plaza Otxartaga
San Félix	del 8 al 24 de mayo	del 7 al 23 de mayo	Plaza Otxartaga y Plaza Primero de Mayo
San Bernabé	del 11 al 14 de junio	del 11 al 13 de junio	Aretxabaleta Plaza en Urioste
San Juan	del 19 al 24 de junio	del 23 al 27 de junio	Pista verde del barrio de Aiega y plaza del barrio de Saugal
Torneo de fútbol cuenca minera	del 19 al 21 de junio	del 18 al 20 de junio	Junto al campo de fútbol de Ortuella
Motoiguanada	del 10 al 12 de julio	del 9 al 11 de julio	Junto al campo de fútbol de Ortuella
La Madalena	del 17 al 22 de julio	del 22 al 26 de julio	Campo de futbol del barrio de Nocedal
Euskal Jaiak	del 2 al 4 de octubre	del 1 al 3 de octubre	Plaza Otxartaga
Árbol de Navidad	2 de diciembre	1 de diciembre	Calle Catalina Gibaja, 40 y plaza otxartaga
Mercadillo de navidad	del 18 al 23 diciembre	del 17 de al 23 diciembre	Plaza Otxartaga
Olentzero	24 de diciembre	24 de diciembre	Plaza Otxartaga

El Ayuntamiento se reservará el derecho a cancelar o modificar alguna actividad, y por tanto el montaje, así como a cambiar la ubicación siempre con causa justificada informando con antelación de dicha circunstancia a la empresa.

3.- NECESIDADES A SATISFACER.

Ortuella
Udala

Serán necesarias las siguientes actuaciones a lo largo del año:

- Carnaval:
    - Instalación de centro de mando para acometida de fiestas en el escenario. Enganche y desenganche así como la legalización de la instalación. El material eléctrico para la instalación lo pondrá el Ayuntamiento. La instalación estará realizada para el mismo día de inicio del evento antes de las 13:00.
    - Instalación de focos de encendido rápido dentro de la carpa por si fuese necesario iluminar el interior. El material deberá traerlo la empresa adjudicataria. La instalación estará realizada para el mismo día de inicio del evento antes de las 13:00.

- Feria Agrícola Ganadera:
    - Instalación de centro de mando para acometida de fiestas en el escenario. Enganche y desenganche así como la legalización de la instalación. El material eléctrico para la instalación lo pondrá el Ayuntamiento. La instalación estará realizada para el mismo día de inicio del evento antes de las 13:00.

- San Félix:
    - Elaboración de un boletín eléctrico para los dos escenarios de la Plaza Otxartaga: el principal con una potencia de 45kW y el secundario con una potencia de 17kW. El boletín deberá entregarse al Área Sociocultural del Ayuntamiento. Los boletines deberán estar entregados 15 días antes del inicio del evento.
    - Instalación de centro de mando para acometida (generador de gasoil de 100kvas) de fiestas en el escenario. Enganche y desenganche así como la legalización de la instalación. El material eléctrico para la instalación lo pondrá la empresa. La instalación deberá estar conectada para el mismo día del evento antes de las 13:00.
    - Instalación de centro de mando para acometida de fiestas en los escenarios de acuerdo con punto anterior. Enganche y desenganche así como la legalización de la instalación. El material eléctrico para la instalación lo pondrá el Ayuntamiento. La instalación estará realizada para el mismo día de inicio del evento antes de las 13:00
    - Instalaciones de acometida a txosnas desde el cuadro principal hasta el cuadro situado en el interior de cada txosna, conexionado, puesta a tierra y comprobación de la instalación. Las txosnas tendrán su boletín independiente de instalación interna ya que son alquiladas. El material eléctrico para la instalación lo pondrá el Ayuntamiento. Una de las txosnas de los soportales deberá estar conectada el día antes del evento antes de las 13:00, el resto de ellas deberán conectarse siete días naturales después de la primera conexión.

- Instalación de focos de encendido rápido dentro de las carpas por si fuese necesario iluminar el interior. En relación con la carpa secundaria deberá disponer de iluminación independiente en el extremo del fondo para dar luz a la tarima que habrá instalada. El material deberá ponerlo la empresa adjudicataria. La instalación de la carpa principal deberá estar conectada para el mismo día del evento antes de las 13:00, y la de la carpa secundaria deberá conectarse siete días naturales después de la primera conexión.
- Instalación de un rosario de luces en los soportales de la Plaza Otxartaga para iluminar la zona de txosnas que ahí se instalan. El material deberá traerlo la empresa adjudicataria. La instalación deberá estar conectada para el mismo día del evento antes de las 13:00.
- Instalación de focos en la zona exterior de la carpa para iluminar el área circundante, en especial el área donde se instalarán dos casetas de WCs. El material deberá traerlo la empresa adjudicataria. La instalación deberá estar conectada para el mismo día del evento antes de las 13:00.
- Conexión de los dos módulos de WC al cuadro principal en el cuarto del contador general. Las casetas tendrán su boletín independiente de instalación interna ya que son alquiladas. La instalación deberá estar conectada para el mismo día del evento antes de las 13:00.
- Conexión del módulo de camerino al cuadro del escenario principal. El módulo tendrá su boletín independiente de instalación interna ya que es alquilada. La instalación deberá estar conectada para el mismo día del evento antes de las 13:00.
- Servicio de retén 24h al día para posibles incidencias durante los periodos especificados en el punto segundo para este evento.

- San Bernabé:
  - Elaboración de un boletín eléctrico para el escenario con una potencia de 17kW. El boletín deberá entregarse al Área Sociocultural del Ayuntamiento. Los boletines deberán estar entregados 15 días antes del inicio del evento.
  - Instalación de CGP en el punto donde se conecta la luz a la red. El material deberá traerlo la empresa adjudicataria. La instalación deberá estar conectada un día antes del evento antes de las 13:00.
  - Instalación de centro de mando para acometida de fiestas en el escenario. Enganche y desenganche así como la legalización de la instalación. El material eléctrico para la instalación lo pondrá el Ayuntamiento. La instalación deberá estar conectada un día antes del evento antes de las 13:00.
  - Instalación de acometida a la txosna desde el cuadro principal hasta el cuadro situado en el interior de la txosna, conexionado, puesta a tierra y comprobación de la instalación. La txosna tendrán su boletín independiente de instalación interna ya que es alquilada. El material eléctrico para la

instalación lo pondrá el Ayuntamiento. La instalación deberá estar conectada un día antes del evento antes de las 13:00.

- San Juan (Aiega):
    - Instalación de centro de mando para acometida (generador de gasoil de 100kvas) de fiestas en el escenario. Enganche y desenganche así como la legalización de la instalación. El material eléctrico para la instalación lo pondrá el Ayuntamiento. La instalación deberá estar conectada para el mismo día del evento antes de las 13:00.
- San Juan (Saugal):
    - Elaboración de un boletín eléctrico para el escenario con una potencia de 17kW. El boletín deberá entregarse al Área Sociocultural del Ayuntamiento. Los boletines deberán estar entregados 15 días antes del inicio del evento.
    - Instalación de centro de mando para acometida de fiestas en el escenario. Enganche y desenganche así como la legalización de la instalación. El material eléctrico para la instalación lo pondrá el Ayuntamiento. La instalación deberá estar conectada para el mismo día del evento antes de las 13:00.
- Torneo Cuenca Minera:
    - Instalación de centro de mando para acometida de fiestas en el escenario. Enganche y desenganche así como la legalización de la instalación. El material eléctrico para la instalación lo pondrá el Ayuntamiento.
    - Instalación de acometida a la txosna desde el cuadro principal hasta el cuadro situado en el interior de la txosna, conexionado, puesta a tierra y comprobación de la instalación. La txosna tendrán su boletín independiente de instalación interna ya que es alquilada. El material eléctrico para la instalación lo pondrá el Ayuntamiento. La instalación deberá estar conectada un día antes del evento antes de las 13:00.
- Motoiguanada:
    - Instalación de centro de mando para acometida de fiestas en el escenario. Enganche y desenganche así como la legalización de la instalación. El material eléctrico para la instalación lo pondrá el Ayuntamiento.
    - Instalación de acometida a la txosna desde el cuadro principal hasta el cuadro situado en el interior de la txosna, conexionado, puesta a tierra y comprobación de la instalación. La txosna tendrán su boletín independiente de instalación interna ya que es alquilada. El material eléctrico para la instalación lo pondrá el Ayuntamiento. La instalación deberá estar conectada un día antes del evento antes de las 13:00.
- La Madalena:

- Elaboración de un boletín eléctrico para el escenario con una potencia de 17kW. El boletín deberá entregarse al Área Sociocultural del Ayuntamiento. Los boletines deberán estar entregados 15 días antes del inicio del evento.

- Instalación de CGP en el punto donde se conecta la luz a la red. El material deberá traerlo la empresa adjudicataria. La instalación deberá estar conectada un día antes del evento antes de las 13:00.

- Instalación de centro de mando para acometida de fiestas en el escenario. Enganche y desenganche así como la legalización de la instalación. El material eléctrico para la instalación lo pondrá el Ayuntamiento. La instalación deberá estar conectada un día antes del evento antes de las 13:00.

- Instalación de acometida a la txosna desde el cuadro principal hasta el cuadro situado en el interior de la txosna, conexionado, puesta a tierra y comprobación de la instalación. La txosna tendrán su boletín independiente de instalación interna ya que es alquilada. El material eléctrico para la instalación lo pondrá el Ayuntamiento. La instalación deberá estar conectada un día antes del evento antes de las 13:00.

- Euskal Jaiak:

  - Instalación de centro de mando para acometida de fiestas en el escenario. Enganche y desenganche así como la legalización de la instalación. El material eléctrico para la instalación lo pondrá el Ayuntamiento. La instalación deberá estar conectada un día antes del evento antes de las 15:00.
  - Instalación de focos de encendido rápido dentro de la carpa por si fuese necesario iluminar el interior. El material deberá ponerlo la empresa adjudicataria. La instalación de la carpa principal deberá estar conectada para el mismo día del evento antes de las 13:00.
  - Instalación de focos en la zona exterior de la carpa para iluminar el área circundante, en especial el área donde se instalarán dos casetas de WCs. El material deberá traerlo la empresa adjudicataria. La instalación deberá estar conectada para el mismo día del evento antes de las 13:00.
  - Conexión del módulo de WC al cuadro principal en el cuarto del contador general. El módulo tendrá su boletín independiente de instalación interna ya que son alquiladas. La instalación deberá estar conectada para el mismo día del evento antes de las 13:00.

- Árbol de Navidad:

  - Instalación de las luces del Árbol de navidad (calle Catalina Gibaja, 40) y conexión con el alumbrado público para sincronizar su encendido con el resto del alumbrado navideño. El material eléctrico para la instalación lo pondrá el Ayuntamiento. La instalación deberá estar conectada un día antes del evento antes de las 13:00.

- Instalación de las luces del Árbol de navidad (plaza Otxartaga) y conexión con el alumbrado público para sincronizar su encendido con el resto del alumbrado navideño. El material eléctrico para la instalación lo pondrá el Ayuntamiento. La instalación deberá estar conectada un día antes del evento antes de las 13:00.

- Mercadillo de navidad:

  - Instalaciones de acometida a casetas desde el cuadro principal hasta el cuadro situado en el interior de la caseta, conexionado, puesta a tierra y comprobación de la instalación. Las casetas tendrán su boletín independiente de instalación interna ya que son alquiladas. El material eléctrico para la instalación lo pondrá el Ayuntamiento. La instalación deberá estar conectada un día antes del evento antes de las 13:00.

- Olentzero:

  - Elaboración de un boletín eléctrico para el escenario con una potencia de 17kW. El boletín deberá entregarse al Área Sociocultural del Ayuntamiento. Los boletines deberán estar entregados 15 días antes del inicio del evento.

  - Instalaciones de acometida la pared del reloj para conectar todo lo relativo a la escenografía de Olentzero. El material eléctrico para la instalación lo pondrá el Ayuntamiento. La instalación deberá estar conectada un día antes del evento antes de las 13:00.

Tanto el montaje como el desmontaje se harán los días previos y posteriores a las fechas arriba señaladas, con un margen de 2 días naturales antes para montar y lo mismo para desmontar, a excepción de los plazos que se hayan definido previamente. Estos márgenes se podrán modificar a petición del Ayuntamiento o previo acuerdo con el mismo.

Será por cuenta del contratista el personal necesario para la prestación del servicio así como el material no eléctrico que se utilice para el montaje (herramientas, escaleras,…). En cuanto al material eléctrico, la empresa deberá aportarlo en los casos que así se especifican en el punto 3 de este pliego.

La instalación se realizará conforme a las cláusulas del presente pliego y de acuerdo con las instrucciones que emita el Ayuntamiento a través del responsable del contrato o persona que éste designe al efecto.

Una vez realizada cada instalación se aportará el certificado correspondiente emitido por técnico competente, en el que se acredite la correcta instalación de la misma y el cumplimiento de todas las medidas de seguridad establecidas en la normativa vigente.

Solo se emitirán facturas por las acciones realmente ejecutadas.

4.- OBLIGACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La entidad adjudicataria:

1. Deberá disponer de una persona responsable en la empresa para las gestiones administrativas y comunicaciones con el personal municipal.

2. Tendrá que contar con un seguro de responsabilidad civil acorde con el programa a desarrollar.

3. Deberá acreditar la implantación de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

4. Contará con un Plan de Igualdad, Formación y Reciclaje del Personal.

5. Aplicará un sistema de control de calidad para el funcionamiento del servicio.

6. Será la responsable de realizar el pago a las empresas proveedoras que se contraten directamente por la empresa gestora y que participen en el servicio.

7. No podrá realizar cambios algunos del material, instalación, servicios… ofertados, sin la previa conformidad del Ayuntamiento, debiendo dar cumplimiento a la oferta presentada a fin de no causar problemas en la realización de eventos.

8. Queda obligada, con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, al cumplimiento de las disposiciones vigentes, especialmente en materia de legislación laboral y fiscal. Dicho personal dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria, que tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleadora respecto del mismo, siendo el Ayuntamiento ajeno a dichas relaciones laborales.

Por su parte, el Ayuntamiento en ningún caso asumirá cualquier daño que se pueda producir en las carpas, cubiertas o infraestructuras instaladas por el contratista, ni cualquier daño que se pueda producir por las mismas, aun en casos de fuerza mayor.

5.- CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO:

El seguimiento se realizará por el personal responsable del Ayuntamiento.